

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la “VIII Jornada Nacional de Fitosanitarios” y de la “II Jornada del NOA de Plagas Urbanas y Granos Almacenados” y el “III Congreso Provincial de Ingenieros Agrónomos”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la citada Jornada se desarrollará la “II Jornada del NOA de Plagas Urbanas y Granos Almacenados” y el “III Congreso Provincial de Ingenieros Agrónomos”.

Que los eventos fueron organizados por la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica (FADIA), el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA) y la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (ASIA) y se desarrollarán los días 13 y 14 de junio de 2019 en las instalaciones del Centro de Convenciones Salta.

Que se llevarán a cabo bajo el lema: “Uniendo eslabones: Sociedad, Ambiente y Responsabilidad Profesional”.

Que los Ejes Temáticos a desarrollar son:

- El uso de los Fitosanitarios en la Producción Sustentable.
- Talleres: Tecnología de aplicación.
- Zonas de Amortiguamiento. Periurbano.
- Domisanitarios: Tecnologías empleadas, tendencias en el área, sanidad ambiental, sanidad social.
- Restricción de uso de productos fitosanitarios-domisanitarios.
- Presente y futuro de las tecnologías de bajo impacto ambiental.

Que se destaca al acompañamiento de CASAFE, CIAFA, CABIO y otras instituciones de nivel nacional. Éste será un ámbito de debate de la problemática del sector agroalimentario y agroindustrial en el cual participarán más de 350 profesionales de la Ciencias Agropecuarias, representantes de entidades e instituciones privadas y públicas vinculadas al sector de todo el país y de países del MERCOSUR, y unos 150 estudiantes avanzados de carreras de Ciencias Agropecuarias de Universidades Nacionales donde se abordarán aspectos importantes para el desarrollo de nuestra profesión y de la producción nacional agropecuaria y forestal.

Que la Resolución R-N° 1096-16 establece los criterios para este tipo de actividades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de INTERÉS UNIVERSITARIO la “**VIII JORNADA NACIONAL DE FITOSANITARIOS**” y “**II Jornada del NOA de Plagas Urbanas y Granos Almacenados**” y el “**III Congreso Provincial de Ingenieros Agrónomos**”, a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2019 en las instalaciones del Centro de Convenciones Salta, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- SEÑALAR** que los eventos fueron organizados por la Federación Argentina de la Ingeniería Agronómica (FADIA), el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines (COPAIPA) y la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos (ASIA), con el acompañamiento de CASAFE, CIAFA, CABIO y otras instituciones de nivel nacional.

**ARTÍCULO 3º.- INDICAR** que los Ejes Temáticos a desarrollar son:

- El uso de los Fitosanitarios en la Producción Sustentable.
- Talleres: Tecnología de aplicación.
- Zonas de Amortiguamiento. Periurbano.
- Domisanitarios: Tecnologías empleadas, tendencias en el área, sanidad ambiental, sanidad social.
- Restricción de uso de productos fitosanitarios-domisanitarios.
- Presente y futuro de las tecnologías de bajo impacto ambiental.

**ARTÍCULO 4º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Organizadora, Escuela de Agronomía, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Biología, ASEBI, ASEA, ASERENA, AGEUS, CUECNa., Sede Regional Tartagal, Sede Regional Orán, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim

Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales